

EXP-UNC: 0050270/2019

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita la designación de la Dra. Andrea Bocco y Dra. Gabriela Boldini como Profesora Titular y Profesora Adjunta, respectivamente, de la cátedra Literatura Argentina I; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14 del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*;

Que por EXP-UNC: 0040662/2019, la Dra. Cecilia Corona Martínez presenta formal renuncia a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Literatura Argentina I, por haberse acogido al beneficio jubilatorio;
Por ello;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la **Doctora Andrea Alejandra BOCCO**, legajo 32801, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101) en la cátedra Literatura Argentina I, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Octubre de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020**. (Afectando partida vacante por renuncia ex Corona Martínez- Sede 06L).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Doctora Andrea Alejandra BOCCO**, legajo 32801, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), por concurso, de la cátedra Literatura Argentina I, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Octubre de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.


Lic. VANESA W. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

//

EXP-UNC: 0050270/2019

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, en calidad de interina suplente y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la **Doctora María Gabriela BOLDINI**, legajo 38167, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Literatura Argentina I, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Octubre de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Dra. Andrea Bocco-Sede 06L).

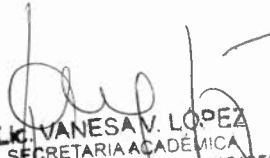
ARTÍCULO 4º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Doctora María Gabriela BOLDINI**, legajo 38167, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, de la cátedra Literatura Argentina I, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Octubre de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 5º.- Las interesadas, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 OCT 2019

RESOLUCIÓN N°: **1221**
RS


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Fac. Filosofía y Humanidades